



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



R-DNAT-2022- 0 5 0 9

SALTA, 2 8 ABR 2022

EXPEDIENTE Nº 11.104/2014

CUERPO 1 Y 2

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios de la Técnica Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo, OHSE PÉREZ, Rocío Marlene para prestar servicios referidos al Proyecto de Apoyo en Seguridad e Higiene, para la Escuela de Agronomía de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante R-DNAT-2016-400 se aprueba la contratación de locación de servicios a favor de la Técnica Superior en Higiene y Seguridad, OHSE PÉREZ, Rocío Marlene.

Que las erogaciones fueron realizadas con fondos del Proyecto de Apoyo en Seguridad e Higiene.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Cuarenta Mil Novecientos Setenta y Cuatro con Cincuenta y Dos Centavos (\$ 40.974,52).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios de la Técnica Superior en Higiene y Seguridad, OHSE PÉREZ, Rocío Marlene por la suma total de Pesos Cuarenta Mil Novecientos Setenta y Cuatro con Cincuenta y Dos centavos (\$ 40.974,52), con motivo de prestar los servicios referidos al Proyecto de Apoyo en Seguridad e Higiene en la Escuela de Agronomía de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto al Proyecto de Apoyo en Seguridad e Higiene en la partida e inciso correspondiente.

R.9083.024.006.026.16.02.00.00.06.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$	<u>40.974,52</u>
Total	\$	<u>40.974,52</u>

A

#



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



R-DNAT-2022- 0 5 0 9

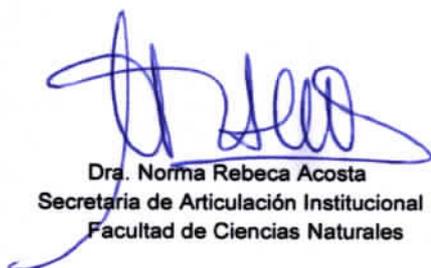
SALTA, 2 8 ABR 2022

EXPEDIENTE N° 11.104/2014

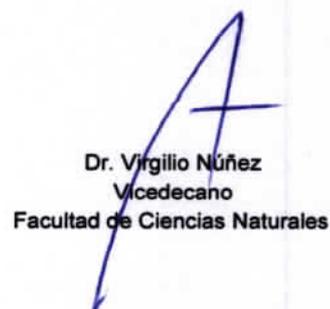
CUERPO 1 Y 2

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quien corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

vg



Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales